

GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

ASUNTO: Reforma Código de Buen Gobierno

FECHA: 21 de febrero de 2022

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, **Grupo de Inversiones Suramericana S.A.** informa que, en reunión del día de hoy, la Junta Directiva aprobó una reforma al Código de Buen Gobierno de la Sociedad.

La modificación aprobada se realizó en el segundo capítulo del Código relacionado con la Junta Directiva, como se indica a continuación:

Texto original	Texto reformado
CAPÍTULO 2: JUNTA DIRECTIVA La Junta Directiva de Grupo SURA es el órgano de administración de la Sociedad elegido por la Asamblea General de Accionistas, compuesto por siete (7) miembros principales (“Directores”), de los cuales como mínimo cuatro (4) serán miembros independientes. La designación de miembro independiente no podrá ser superior a diez (10) años continuos. La Junta Directiva tiene un carácter deliberante, profesional y garante de los derechos de todos los accionistas. Sus funciones, responsabilidades y atribuciones están relacionadas con la estrategia de la Sociedad matriz, la supervisión de temas clave para su desarrollo y sostenibilidad, así como con el control de sus negocios y gobierno. El Código de Comercio de Colombia, las disposiciones estatutarias, el reglamento interno de la Junta Directiva y el presente Código de Buen Gobierno constituyen su marco de actuación.	CAPÍTULO 2: JUNTA DIRECTIVA La Junta Directiva de Grupo SURA es el órgano de administración de la Sociedad elegido por la Asamblea General de Accionistas, compuesto por siete (7) miembros principales (“Directores”), tres (3) de los cuales serán miembros independientes. La Junta Directiva tiene un carácter deliberante, profesional y garante de los derechos de todos los accionistas. La junta podrá ser elegida mediante una única votación, cuando se asegure que se logrará el número de independientes indicado anteriormente; o en votaciones separadas, una para elegir a los independientes y otra para los miembros restantes. Sus funciones, responsabilidades y atribuciones están relacionadas con la estrategia de la Sociedad matriz, la supervisión de temas clave para su desarrollo y sostenibilidad, así como con el control de sus negocios y gobierno. El Código de Comercio de Colombia, las disposiciones estatutarias, la política general para el nombramiento, la remuneración y la sucesión de la junta directiva, el reglamento interno de la Junta

<p>Asimismo, las Compañías cuentan con una Junta Directiva u órgano equivalente, cuyas funciones, responsabilidades y atribuciones están relacionadas con la estrategia de cada entidad, la supervisión de temas clave para su desarrollo y sostenibilidad, así como con el control de sus negocios y gobierno, y se regulan en documentos particulares que aplican respecto a cada una de ellas.</p>	<p>Directiva y el presente Código de Buen Gobierno constituyen su marco de actuación.</p> <p>Asimismo, las Compañías cuentan con una Junta Directiva u órgano equivalente, cuyas funciones, responsabilidades y atribuciones están relacionadas con la estrategia de cada entidad, la supervisión de temas clave para su desarrollo y sostenibilidad, así como con el control de sus negocios y gobierno, y se regulan en documentos particulares que aplican respecto a cada una de ellas.</p>
---	---

La versión actualizada del Código de Buen Gobierno será publicada en la página web de la sociedad, www.gruposura.com.co.

Acerca de Grupo SURA:

Grupo de Inversiones Suramericana —Grupo SURA— es un gestor de inversiones enfocado en construir y desarrollar un portafolio balanceado con visión de largo plazo, cuyo eje principal son los servicios financieros. Además, es compañía holding del Conglomerado Financiero SURA-Bancolombia, presente en 11 países de América Latina con negocios de seguros, pensiones, ahorro, inversión, gestión de activos y banca, mediante sus filiales Suramericana y SURA Asset Management, y como principal accionista (no controlante) de Bancolombia. Grupo SURA cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y está inscrita en el programa ADR -Nivel I, en Estados Unidos. Es la única entidad latinoamericana del sector Servicios Financieros Diversos y Mercados de Capitales incluida en el Índice Global de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI), que reconoce a organizaciones con mejores prácticas económicas, sociales y ambientales. En otras industrias, Grupo SURA cuenta con inversiones en Grupo Nutresa (alimentos procesados) y Grupo Argos (cemento, energía y concesiones viales y aeroportuarias)